

**I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA**

POZO ALMONTE,

05 DIC 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
Nº 790 /VISTOS:

La Resolución N° 780 de fecha 13 de Noviembre de 2013, el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de fecha 12 de Noviembre de 2013, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá, y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se encomienda a este último organismo encargado de administrar y operar la ejecución del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION ACERAS LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE", Código BIP N° 30136047-0**, a través del cual el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$ 60.719.000-. (**Sesenta millones setecientos diecinueve mi pesos**), fondos que estarán sujeto al Reglamento Fril, aprobado por Resolución Afecta N° 074, de fecha 02 de octubre de 2012, del Gobierno Regional de Tarapacá, y uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

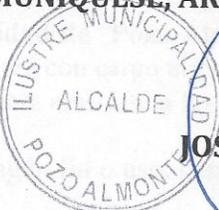
1.- APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL, de fecha 12 de Noviembre del 2013, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá, y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se encomienda a este último organismo encargado de administrar y operar la ejecución del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION ACERAS LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE", CODIGO BIP N° 30136047-0.-,** a través del cual ambas instituciones acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Convenio de fecha 12.11.13, suscrito entre la I. Municipalidad de Pozo Almonte y el Gobierno Regional de Tarapacá.

3.- Impútese el presente gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE..


CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE FDO. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

JFM/CBF/mcc
DISTRIBUCION:

- GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA